



2024-71



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:08-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-01-2024

Folio:2024-71
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESPERANZA VALLES DE LOPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SVIONZONTA SEJUNYALI OLIMENTYRVEDO
DEPARTAMENTO URBANO Y ECOLOGIA
VICIOSOS A ONYBUN OTTONIVOS
Superintendente
de obra
esperanza
valles de lopez
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-337-026-00003-00-0000
Propietario: ESPERANZA VALLES DE LOPEZ
Domicilio: CALL TERCERA 1502 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
14 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	49.15	0.00		509.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	49.15	0.00		101.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	152.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	49.15	0.00		101.98
TOTALES			0.00	147.45	0.00		\$ 866.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2024 8:47:53

Dirección: null

Usuario:

302c02146d4a59a78f144fb6159be496fe4d9fe606d3e7fb0214298b198e713e502dc551d6313f66b45c80f03617